

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13906 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 79/2014, con NIG 4109142M20130002688, por auto de 19/02/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GESTIÓN TURÍSTICA DEL SUR, S.L., con CIF B-91218032, con domicilio en El Pedroso (Sevilla), Avda. de la Estación, n.º 15.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Reyes Fleming Moreno, con domicilio profesional Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 4, módulo 22, Sevilla, teléfono 955260103, fax 955.51.12.55, y correo electrónico reyes.fleming@ia-integraabogados.com.

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140014332-1